



Franco López

A. Martínez

F. Gavinielliana

Miguel Sanchez

J. Villaplana

José M. Roberto

Miguel Vives Latorre

Miguel Chirivella

J. Martínez García

Fernández García

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de Diciembre de 1932.

Concurrieron
el Alcalde. - Don Juan Chabret Brui.
Don Miguel Vives Latorre
José Franco Barrachina
Francisco López Coll.
Antonio Martínez Flores.
José María Roberto Berní
Miguel Chirivella Salazar
Miguel Sánchez Pérez.
José Villaplana Peris
Antonio Berenguer Guillén
Raúl García Alramí

En la ciudad de Sagunto a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y dos: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular, los señores asistidos al marge, componentes la mayoría de los concejales que integran el Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Brui, y siendo las once horas y diez minutos, por dicho señor Presidente se declaró abierta, y por su orden procedió yo el infrasignado Secretario a la lectura del acta de la sesión última que fue aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las relaciones presentadas por los Inspectores municipales de Veterinaria detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el matadero de esta Ciudad y en el del poblado del Puerto durante los días 11 al 17 del mes de la fecha; del movimiento de fondos habido en la Caja municipal en los días 16 al 22 del mismo mes, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas noventa y seis centimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidas desde la última sesión, acordando se dé cumplimiento a las que afecten a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Vicente Sanchis Martínez, ciento veinte pesetas, por alquiler de una habitación destinada a Escuela Nacional de niñas, sita en la calle de José Ortega y Gasset, numero 17, correspondiente al mes de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Al Agente de Vigilancia Don Pedro Gómez, catorce pesetas, importe de dos viajes en automóvil realizados desde el poblado del Puerto a esta Ciudad, regreso, con motivo de servicio dispuestos por esta Alcaldía, y en ocasión que no había otro medio de locomoción.



A Don Calixto Aranda Aranda, ciento diez y ocho pesetas noventa y cinco céntimos, por medicamentos facilitados de su farmacia para la Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre último y Diciembre actual.

A Andries Juras, ochenta y ocho pesetas setenta céntimos, por materiales de construcción suministrados para obras en el matadero en los días 12 al 21 del corriente mes.

Al mismo Juras, setenta y nueve pesetas veinticinco céntimos, por once sacos cemento rápido y nueve sacos cemento sandfort suministrados para reparación de las calles de esta Ciudad.

A Angel Chirivella, ochenta y seis pesetas treinta céntimos, por trabajo y materiales suministrados para la instalación de la luz eléctrica en la Escuela pública de la calle de Segorbe del poblado del Puerto.

Al encargado de la oficina de Telégrafo, diez y quince pesetas cincuenta céntimos, por un telegrama de la Alcaldía a Madrid.

Al Alquacil Jose Badenes Sanchez, cien pesetas, por pago a varios obreros su trabajo, de gastos de viaje para que puedan regresar a sus pueblos.

A dicho Alquacil, cinco pesetas, por traslado de illas para la Conferencia celebrada el dia 10 del actual, por el Centro de Estudios Económicos de Valencia.

Al mismo Alquacil, una peseta, para socorro del detenido en el Depósito Municipal Pedro Binierna Casanova, el dia 21 de Noviembre último.

Al mencionado Alquacil, catorce pesetas, para socorro del detenido en el Depósito municipal Mariano Ruiz Alonso, durante los días 14 al 28 del indicado mes.

Al indicado Alquacil, quince pesetas, para socorrer a tres detenidos en el Depósito municipal del Ayuntamiento desde el dia 14 al 18 del mes de la fecha.

A Joaquina Pieras Perez, treinta y nueve pesetas veinte céntimos, importe de cuatro billetes de caridad para trasladarse desde esta población a Port-Bou.

A Antonia Ramirez, diez y nueve pesetas seis céntimos, importe de dos billetes de caridad para trasladarse a Ávila.

A Dolores Ruiz Carrasco, catorce pesetas cinco céntimos, importe de un billete de caridad para trasladarse a Pinos de Alcón (Jaén).

A Ana Maturano, quince pesetas setenta céntimos, por dos billetes de caridad para trasladarse a Lorca (Murcia), con su hijo.

A Alfonso Lopez, treinta y cinco pesetas veinticinco céntimos, importe de tres billetes de caridad para trasladarse con otros tres a Almazara (Albacete).

A Andries Castell, once pesetas sesenta céntimos, importe de cuatro billetes de caridad para trasladarse con tres suyas a Castellón.

A Jesus Garcia, cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, importe de ocho billetes de cari-



dad para trasladarse con otros más a Utiel.

A Fanny Schoomer, cinco pesetas como socorro.

Al Secretario del Ayuntamiento, Don Rafael García Segarra, trescientas treinta y tres pesetas veinticinco céntimos, para reintegro del timbre del Estado para los repartos, copias y listas cobratorias de la contribución territorial rústica y urbana para el año 1933.

A Miguel Mateu Villaplana, setenta y cinco pesetas, importe del alquiler del local destinado a Colegio electoral en la plaza de Ramón y Cajal, durante el actual ejercicio.

A Joaquina Belda Domenech, quince pesetas, por la manutención de dos niños gemelos durante el periodo de lactancia en el corriente mes.

A Dolores Agustí Almaraz, veinte pesetas, por la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia durante el mismo mes.

A la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, cinco pesetas treinta y ocho céntimos, por transporte desde Madrid de varios efectos destinados al Dispensario antituberculoso.

A Ricardo Escamilla, mil ochocientas pesetas, por derribo de la tapia - verja del Monumento a la Paz, colocación de lápida, acarreo de escombros y demás trabajos realizados para la misma.

A Limeron Domingo, seis pesetas cuarenta y cinco céntimos, por una lámpara eléctrica de doscientas bujías para Secretaría.

A Jose Badenes Laulho, quince pesetas, como socorro a los detenidos en el Depósito municipal del Ayuntamiento, Lino Campos Martínez, Vicente Sales Llopis, Paolo Casaguarro, Guido Somosni y Angel Merza Delgado.

A Limeron Domingo, diez y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos, por efectos de escritorio servidos para la Secretaría municipal el dia 26 de Noviembre último.

A Andrés Yáñez, dos pesetas, importe de los gastos de un viaje al pueblo de Almenara, para entregar unos objetos remitidos por tránsitos de Justicia al señor Juez de la misma.

A Manuel Bagueña, once pesetas, por un martillo y un mango para la Sección de Arbitrios.

A dicho Bagueña, diez pesetas, por un hacha y un mango para el servicio de la Glorieta.

A Fernando García, ciento cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, por tres papeleras de zinc con abrazaderas de hierro y argollas para las columnas de la Glorieta.

Al esposado García, cincuenta y siete pesetas treinta céntimos, por grifo, materiales y trabajo realizados para el servicio de agua potable.

A Joaquim Ferrero Pamplona, treinta y tres pesetas, por gastos en el enterramiento del cadáver del niño de once años Juan Martínez Flores, poh de solemnidad.

A Gabriel Gaspar, cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por quinientos ladrillos invertidos en el desague de la calle de Pacheco.



Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consiguan, con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto municipal de gastos vigente las relaciones de jornales que se detallan a continuación:

Otra de Vicent López Roqueta, que suma treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peón invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto en la semana del 11 al 17 del corriente mes.

Otra de Honorato López Aspas, que importa ciento setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por quince jornales de peón y carro invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto durante la misma semana.

Otra de Ricardo Escamilla, ascendente a ciento cincuenta y una peseta cincuenta céntimos, por diez y seis jornales de albañil invertidos por el mismo Francisco Lluch, José López, Manuel Ballerster, Antonio Duarte, en las obras de reparación de la calle de Pacheco durante la semana del 18 al 24 del mes de la fecha.

Otra de dicho Escamilla, que suma ciento treinta pesetas, por quince jornales de albañil invertidos por el mismo, Manuel Dols, Fermín Duarte, Veneciano Beullock y Manuel Chiva en obras de reparación en el Cementerio municipal durante igual semana.

Otra de Francisco Rochina, que asciende a quince pesetas, por un jornal de carro invertido en la reparación de la calle de Gilet durante la semana del 15 al 22 del corriente mes.

Otra de dicho Francisco Rochina, importante setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro invertidos en servir materiales a los albañiles en las obras públicas de la Ciudad durante la semana del 15 al 22 del mes actual.

Se dio cuenta de un dictámen de la Comisión de Beneficencia referente al oficio del Secretario de la Junta de Protección de Menores de Valencia, fecha 29 de Noviembre último, del que se dio cuenta al Ayuntamiento en sesión de 4 del actual, participando que noticias de dicha Junta de que la esposa del obrero Arturo Biosca Lorente, ha dado a luz dos mellizos, y que su situación precaria no le permite atenderlos, el Ayuntamiento en vista de lo que se propone en el expresado dictámen, acordó por unanimidad conceder a Arturo Biosca Lorente el auxilio de quince pesetas mensuales para atender a la lactancia de sus dos hijos gemelos, que se le abonarán desde el día primero del corriente mes.

También se dio cuenta de un dictámen de la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías, al que se acompaña una relación de recibos de los años 1929, 1930 y 1931 referentes al pago del servicio de agua potable, y que se hallan pendientes de cobro por las causas que en dicha relación se expresan; y el Ayuntamiento en vista de lo que en el indicado dictámen se propone, acordó por unanimidad aprobar el mismo y anular los recibos expedidos a nombre de la Sociedad Unión Republicana, importantes sesenta y seis pesetas setenta y dos céntimos, y extender otros con arreglo a la tarifa correspondiente por que dicha Sociedad ocupa todo el edificio y por consiguiente no se trata más que de un solo servicio de agua potable: Anular también los recibos expedidos a nombre de Vicente Villar Baquero, en razón a que durante el tiempo a que se refieren, el Ayuntamiento instaló en la fachada de la



casa que habita un grupo para el servicio público de abastecimiento de agua, y como el vecindario está haciendo uso de él constantemente y el tubo para abastecerlo es palma de la derivación que entra en dicha casa, carece en absoluto del expresado servicio. Desestimar la reclamación de no pagar los recibos formulada por Don Fausto Caruana Aloy, que se funda en que el Ayuntamiento le adeuda determinadas cantidades por el suministro de agua al matadero del poblado del Puerto, y que cuando el expresado Ayuntamiento acuerde abonarlas liquidará inmediatamente los recibos que ambos tienen pendientes por los servicios de que se trata; la de Ramón Sarió Blaserna, fundada en los mismos extremos consignados anteriormente con lo que respecta a Vicente Villar Baquero; la de Vicente García Lucia, que se niega a abonar los recibos, porque el que se le presenta al cobro lleva fecha uno de Septiembre y habiendo pagado siempre con arreglo al 23 del mismo mes no adeuda más que a partir de dicha fecha; la de José Batalla Monzó, que se funda en que ha pagado hasta la actualidad en el mes de Diciembre según recibo que exhibió de la Empresa fecha primero de Diciembre de 1927; la de Ricardo Ribeles Romualdo, que la funda en que no es cierto que abastecía de agua potable las viviendas a que se refieren los recibos y que por dicho motivo no está conforme en abonarlos, y la de José Casanova Bauzá, fundada en los mismos extremos que se expresan en la de Ricardo Ribeles Romualdo, y en su consecuencia concederles un plazo de ocho días para que hagan efectivo el importe de los respectivos recibos en la Sección de Arbitrios de este Ayuntamiento, y transcurrido dicho plazo sin verificarlo que pase al Agente Ejecutivo para su cobro; Así como también se acordó por unanimidad satisfacer a Enrique Bayo Fontanero encargado del motor instalado en la balsa de la Estación del ferrocarril del Norte, para el abastecimiento de agua a la Ciudad, la suma de noventa y nueve pesetas setenta y cinco centimos, como pago de las horas extraordinarias que ha invertido hasta la fecha.

Dispuesto por el señor Presidente ocupó la Presidencia el primer Teniente de Alcalde Don Miguel Vilches Latore, retirándose aquél del Consistorio.

Por la Presidencia se expuso que en la sesión última quedó sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado las oposiciones para proveer en propiedad las plazas vacantes de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento y que en la actualidad estan servidas interinamente por el Ayuntamiento sin discusión y en vista de lo que en dicha propuesta se consigna, se acordó nombrar en propiedad a Don José Villagrassa Arcusa, para el cargo de Oficial primero de Secretaría con el haber anual de tres mil ochocientos pesetas; a Don Julián Martí Cresencio, para el de Auxiliar de Arbitrio, con el haber anual de dos mil seiscientas pesetas; a Don Juan Huabret Villar, para el de Oficial segundo de Secretaría con el haber anual de tres mil doscientas pesetas; a la señorita Dolores Amigo Arnao, para el de Auxiliar Esquimicano gráfico de Secretaria, con el haber anual de dos mil doscientas pesetas; a Don Jaime Casaus Gueralt, Auxiliar de Arbitrio, con el haber anual de dos mil seiscientas pesetas; a Don Antonio Maríen Galin-



do para el de Auxiliar de Arbitrio, con el haber anual de dos mil seiscientas pesetas; a Don José Arino Catalá, para el de Oficial Tercero de Arbitrio, con el haber anual de dos mil ochocientas cincuenta pesetas; a Don Modesto Gaspar García, para el de Auxiliar de Intervención con el haber anual de dos mil seiscientas pesetas; a Don Tomás Escribano Fuertes, para el de Oficial tercero de Intervención con el haber anual de dos mil ochocientas cincuenta pesetas, y a Don Tomás Beltrán Brin para el de Auxiliar de Secretaría con el haber anual de dos mil seiscientas pesetas; y que se publique este acuerdo en el Boletín oficial de la provincia y se comunique a la Sección de esta distinta local del Ministerio de la Gobernación y al señor Gobernador Civil.

Ocupó de nuevo la Presidencia el señor Alcalde.

Se dio cuenta del oficio del Juzguero Jefe de Huertos del Distrito de Valencia, fechado en 17 del corriente mes, participando que se ha recibido en dicha Jefatura el oficio de esta Alcaldía dando cuenta que este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 4 del mismo mes tomó el acuerdo de que por la referida Jefatura se designe el Juzguero de Huertos que estime oportuno para que se encargue de efectuar el deslinde de la finca que dice poseer Don Ramón Bagué, vecino de Valencia, pero como en el nombre del monte y partida se supuso un error cometido involuntariamente por la expresada Jefatura, esconveniente que esta Alcaldía remita al indicado Juzguero dando cuenta del mismo acuerdo pero haciendo constar el nombre del monte que es Montiver número 131 y el de la partida que es "Bonilles" - "Queva de Barta"; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad rectificar el acuerdo del mismo mencionado anteriormente en el sentido indicado anteriormente.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Ricardo Gómez Molinos, en la que expone que desempeña actualmente el cargo de practicante titular de este Ayuntamiento, cuyos servicios dominantes de dicho cargo no puede atenderlos como sería su deseo por tener que atender a otros de carácter particular, y por lo tanto solicita que si el Ayuntamiento lo tiene a bien acuerde concederle la excedencia del cargo que desempeña, por el plazo de un año, con pérdida de los haberes que le corresponden en el mencionado plazo; y el Ayuntamiento en atención a que dicha petición no se adapta a las disposiciones legales que rigen la materia, se acordó por unanimidad desestimarla.

Tambien se dio cuenta y se acordó por unanimidad para el informe de la Comisión de Arbitrios la instancia presentada por Alejandro Ramón Flors, solicitando se le devuelvan cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, que ha satisfecho sin corresponderle por el derecho ó tasa sobre canales de la casa de su propiedad números 21 y 23 de la calle de Caballeros, fundando en que la canal existente en dicha casa desagua dentro de la misma y no en la vía pública; y otra instancia presentada por Vicente Goros Esquer, pidiendo se le devuelvan veinti y seis

pesetas que ha satisfecho de exceso por el indicado derecho o tasa con referencia a la casa de su propiedad sita en la calle de Valencia numero 27, hoy 29, por haberla arrendado a la causal veintiseis metros de larga y no tener mas que uno.

Por unanimidad se acordó aprobar el informe de la Comisión de Cementerios que se copia a continuación: = En la Ciudad de Sagunto a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y dos: Ante el señor Presidente de la Comisión de Cementerios Don Ramon Garcia Alcami, y bajo la Presidencia del mismo, se reunieron los Concejales que al margen se expresan componentes de la referida Comisión, en la Casa Consistorial, a las quince horas de hoy, previa convocatoria al efecto, para informar las instancias siguientes: = Una presentada por Don Rafael Ríos Larcada, en la que solicita la cesión a perpetuidad de los nichos números 38 y 39 de la tramaña 3, clase primera, de la Sección antigua del Cementerio municipal, en los que tiene enterrados los restos de su nieto don Eusebio Gironza Ríos, y los de su padre Rafael Ríos Estada respectivamente, fundándose en que por el año 1912 y con motivo de poder realizar una reforma en dicho Cementerio, cedió al Ayuntamiento un panteón que poseía en el mismo, en el que ya estaban enterrados los restos de su referido padre, habiendo acordado verbalmente aquel Ayuntamiento de cederle en compensación del mismo los nichos referidos, donde de nuevo y en uno de ellos enterró por tal motivo los restos de Don Rafael Ríos Estada. = El señor Presidente de la Comisión manifiesta que le cuenta lo expuesto por el señor Ríos, y que es de parecer, que es justo se le conceda la perpetuidad de los referidos nichos, para compensarle de la cesión que dicho señor Ríos hizo al Ayuntamiento; por lo que la Comisión, por unanimidad, acuerda informar al Ayuntamiento en sentido de que procede la cesión solicitada. = Otra instancia de Remedio Beltrán Cardo, por la que solicita el traslado de los restos de su difunto esposo Pascual Villalba Villanueva, que falleció el 20 de Mayo de 1925, desde la sepultura número 4, raya 5, cuadro 1, al nicho número 4, tramaña 4, clase segunda, que tiene adquirido a perpetuidad, según carta de pago número 516 de orden y 196 del concepto, expedida por el Depositario el dia 13 del actual. = La Comisión por unanimidad acuerda informar al Ayuntamiento en el sentido de que procede autorizar el traslado de los restos de Pascual Villalba, toda vez que por turno le corresponde ser exhumados de la sepultura para ser trasladados al sarcófago y en este caso, trasladarlos al nicho adquirido a perpetuidad. No obstante el Ayuntamiento con su mejor criterio acordaría lo que crea oportuno. = R. Alcami = Ratificado = Siguieren las firmas

Despacho extraordinario

El señor Presidente dio cuenta de un telegrama del Delegado Tráfico del Ayuntamiento de Madrid rogando que el Ayuntamiento manifieste decisión respecto si ha de asistir al Congreso de circulación, y la Corporación municipal acordó por unanimidad que, en atención a que su situación económica no le permite hacer mas gastos que los obligatorios, no nombrar representante



para dicho Congreso y que se gestione se encargue de su representación el que delegue el Ayuntamiento de Valencia, así como también que se adhiera a los acuerdos que puedan adoptarse.

El mismo señor Presidente indicó y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que a todas las hijas huérfanas y viudas de los fusilados en Bechí y esta ciudad, por los carlistas en el año 1873, que estén consideradas como pobres, entre las que son conocidas actualmente Remedios Llausano Pérez, de 59 años, soltera, habitante en la calle de Lilio Hidalgo número 10, hija de Bautista Llausano Palanca, Dolores García Escrivuela, de 79 años, viuda, habitante en la calle de la Libertad del poblado del Puerto, hija de Ramón García Estopiná, Consuelo García Andreu, de 59 años, soltera, habitante en la calle de la Trinidad número 2, hija de Romualdo García Matos, y Rosa Baquero Marco, de unos 61 años de edad, viuda, habitante en Estivella, hija de José Baquero Lluesma, se les conceda una pensión vitalicia de una peseta diaria, y que si en lo sucesivo se solicitara por alguna otra descendiente de aquellos que también fueron víctimas del expresado fusilamiento, y que concurren las circunstancias indicadas, se le conceda igual pensión.

Se dio cuenta del oficio del señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, fechado en el día de ayer, por el que se notifica en tiempo y forma reglamentaria al Ayuntamiento, el incumplimiento de los ingresos correspondientes a los remates de los arbitrios municipales, del actual ejercicio y mes de la fecha, proponiendo como requisito previo y principio, la inmediata iniciación de las fianzas correspondientes.

Sin discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad proceder a la iniciación de la parte de fianza que tienen prestada los rematantes y administradores encargados de la recaudación de los arbitrios, derechos y tasas durante el actual ejercicio, en cantidad bastante a cubrir la que tienen obligación de ingresar en arcas municipales hasta la fecha y no lo han verificado.

La Presidencia expuso que la entidad "Oficina Económico-Jurídica de Aguas" de Barcelona, contrató con el Ayuntamiento la formación de los proyectos completos para abastecimiento de aguas potables y alcantarillado, y entre las condiciones establecidas figura que los honorarios por dicha formación de proyectos los ha de abonar el contratista o contratistas para la construcción de las obras, de las que habrá de anunciar la subasta el Ayuntamiento dentro del plazo de un año y en el caso de que así no se llevara a efecto, la Corporación municipal vendrá obligada a satisfacer los referidos honorarios sin perjuicio de reintegrarse después de los mencionados contratistas de la cantidad que abonen; y que la referida entidad hace uso de sus derechos a pedirlo que se hagan efectivos los expresados honorarios, por no haberse anunciado la subasta de las obras dentro del expuesto plazo; pero que habiendo realizado gestiones con el representante de la misma Don José Miravet, ha conseguido limitar su petición en el sentido de percibir por ahora solamente sete mil pesetas, a cuyo fin giró una letra de cambio por el importe de la expresada cantidad; y lo pone en voto

círculo de los señores concejales para que acuerden lo que estimen oportuno.

Sin discusión y teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad satisfacer a Don José Marinet en representación de la entidad "Oficina Técnico-Jurídica de Agustí de Barcelona, las siete mil pesetas importe del expreso giro y por el concepto de honorarios por la formulación de los proyectos completos de abastecimiento de aguas y alcantarillado, cuya cantidad se librará con cargo al Capítulo primero Artículo tercero del Presupuesto de gastos siguiente.

Propuesto por el señor López, se acordó por unanimidad instalar una lámpara para el alumbrado público en cada una de las calles siguientes: En las Dolores, número 98, frente al Depósito de agua, Gillet números 99, Caballeros, frente al huerto de la viuda de Francisco Ramón Arlandiz, Arriangol, en el brazo que existe sin lámpara, calle en Proyecto en la plaza de la Libertad, Ceruel, frente al huerto de Francisco García, y frente a la Estación del ferrocarril Central de Sagunto, casa la Legorina.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, haciendo constar que no concursaron ni excusaron su asistencia, el Encargado de Alcalde Don Juan Bellod y los concejales Don Juan Molinero, Don José Peris, Don Ricardo Riballes, Don Mariano Villar, Don Felipe Torner, Don José Díazate y Don Francisco Villar; de todo lo cual y con aprobación de los interlineados "por unanimidad" García = yo el Secretario autorizando certifico.

Juan Chabert

Miguel Pérez

J. Villaseca

Mariano Villar

A. Martínez

Antonio Gómez

Miguel Clivella

M. García Blanx

Zoia del Roberto

J. Franco

François Lopez

García

Horacio García

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Diciembre de 1932.

Concurrentes

En la ciudad de Sagunto a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos: Reuni-

do Alcalde: Don Juan Chabert Ruiz dos en el salón consistorial de la Casa Capitular los señores anotado al margen, concejales: Don Miguel Vives Latona componentes la mayoría de los que integran el Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria.